1. **Objetivo.**
2. **Alcance.**
3. **Definiciones y Abreviaturas.**
4. **Responsabilidades.**
5. **Desarrollo**
6. **Documentos Relacionados.**
7. Objetivos

Establecer un procedimiento general y documentado para asegurar la gestión de los drogueros de la FCM.

1. Alcance

Aplicable a todo el personal de laboratorio que trabaje empleando productos químicos almacenados en los drogueros.

1. Definiciones y abreviaturas

Cantidad de reserva: se considera que en el droguero existe una reserva de cada reactivo pertinente. Dicha cantidad deberá ser definida por los usuarios en función de su peligrosidad y frecuencia de uso. Aun así los límites máximos permitidos son: dos litros o 250 g para reactivos líquidos o sólidos respectivamente. Las excepciones a este ítem deberán ser justificadas por el responsable de las mismas, registrándolas bajo su responsabilidad. En el droguero se ubicarán las hojas de seguridad de cada sustancia química.

1. Responsabilidades

El cumplimiento del presente procedimiento es responsabilidad de los encargados designados para la gestión de cada droguero.

El encargado de llevar la gestión del droguero es designado por el responsable del laboratorio, según la pertenencia al droguero considerado.

Cada usuario del droguero tiene la responsabilidad de:

Conocer los riesgos para la manipulación de drogas que se utilizan en el laboratorio, evitando, en especial, cualquier contaminación del lugar de trabajo y/o del medio ambiente, observando las hojas de seguridad de los productos químicos.

Mantener el orden establecido para las drogas.

Reportar al encargado del droguero la falta de algún reactivo o que el mismo este por debajo de la cantidad de reserva.

Registrar el uso de cada producto, manteniendo el control de las altas, bajas y modificaciones del stock del droguero.

Gestionar la guarda de todos los productos empleados una vez finalizado su empleo, al final de la jornada.

EL RESPONSABLE DEL DROGUERO:

Realizar un control mensual de los reactivos del droguero, verificando su existencia, su estado y su nivel de stock.

Mantener la limpieza y el orden del mismo.

Llevar un stock actualizado de las drogas disponibles y una descripción de sus características (grado de pureza, si es sólido, liquido, etc.).

Deberá registrar cada producto en una planilla de registro adjuntando además, las hojas de seguridad correspondientes a cada producto.

1. Desarrollo

Manejo: Cada usuario debe solicitar al encargado el acceso al droguero. Si la cantidad de reserva del reactivo está comprometida, deberá dar aviso al encargado del droguero.

Una vez finalizado el uso del producto, el usuario deberá devolver al encargado la/s droga/s retiradas y se deberá cerrar el droguero con llave.

Acciones preventivas:

Tomar las precauciones que surgen de las buenas prácticas de laboratorio y en especial, considerar la información dada en las fichas de seguridad de cada sustancia química.

Acciones correctivas:

En todos los casos de derrame recurrir al encargado del droguero para corregir un incidente de este tipo.

Al derramarse cualquier sustancia del droguero se debe limpiar inmediatamente la zona afectada:

 Si es un acido, limpiarlo con bicarbonato de sodio solido; si es una base o álcali, limpiarlo con una solución de acido débil (acido cítrico, acido oxálico o acido bórico); si es una sustancia solida, recogerla con papel y realizar la disposición final que corresponda; si es un solvente orgánico, se debe absorber con algún absorbente solido. Se deberá ventilar la zona.

La acción correctiva finaliza al darle disposición final al residuo obtenido.

1. Documentos relacionados:

No aplica